Actas del XXXII Capítulo General

(1992)

TESTIGOS EN COMUNIDAD APOSTÓLICA

Actas del XXXII Capítulo general

(1 de septiembre - 1 de octubre de 1992)

TESTIGOS EN COMUNIDAD APOSTÓLICA

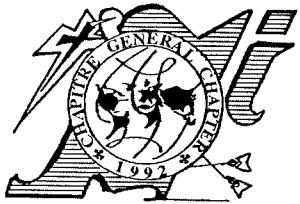

MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA
Via Aurelia, 290, 00165, Roma, Italia

INTRODUCCIÓN

El fin de este librito es dar a conocer a toda la Congregación las decisiones, declaraciones y mensajes del XXXII Capítulo general, tenido en Roma del 1 de septiembre al 1 de octubre de 1992. Algunos de ellos pueden influir significativamente en el futuro del Instituto, por ejemplo, el documento "Testigos en comunidad apostólica"; la decisión de facilitar mayor autonomía financiera a todas las provincias mediante la participación en el capital; y la decisión de establecer un comité poscapitular para estudiar las estructuras de organización en todos los ámbitos de la Congregación.

El Capítulo general ha debatido también algunos temas que no se incluyen aquí, dado que no se ha tomado ninguna decisión específica al respecto. Se habló de los Hermanos oblatos, de la Experiencia de Mazenod, de la Universidad de San Pablo, del ministerio de Justicia y Paz, y del intercambio de personal. Se reconoce la importancia de los temas, y la administración general les prestará la atención debida, en los próximos años.

En un sentido, entramos en una nueva fase de nuestro caminar misionero. Dios quiera que el camino que recorramos sea el de Jesús, de manera que seamos levadura de las bienaventuranzas en el corazón del mundo, testigos en comunidad apostólica.

1.

ELECCIÓN DEL SUPERIOR GENERAL Y CONSEJO

En una atmósfera de oración y discernimiento, el Capítulo general de 1992 ha elegido a los oblatos siguientes, "llamados a prestar el servicio de la autoridad" (C. 111):

Superior general:	Marcello ZAGO (Italia - Laos)
Vicario general:	Daniel CORIJN (Bélgica - África del Sur)
Primer asistente general:	Ryszard SZMYDKI (Polonia)
Segundo asistente general:	Guillermo STECKLING (Alemania - Paraguay)
Consejero general para Europa:	Jean-Pierre CALOZ (Suiza - Francia)
Consejero general para Canadá:	Gérard LAPRISE (Canadá)
Consejero general para Estados Unidos:	Ronald CARIGNAN (EE. UU.)
Consejero general para América latina:	Santiago REBORDINOS (España - Argentina)
Consejero general para Asia/Oceanía:	Angelito LAMPON (Filipinas)
Consejero general para África/Madagascar:	Alexander MOTANYANE (Lesotho)

2.

DOCUMENTO PRINCIPAL

TESTIGOS
EN
COMUNIDAD APOSTÓLICA

TESTIGOS EN COMUNIDAD APOSTÓLICA

PRESENTACIÓN

Estimados hermanos oblatos:

Reunidos en Capítulo, hemos vivido una experiencia excepcional de fraternidad durante la cual nos hemos sentido más orgullosos de ser oblatos. Al mismo tiempo, oíamos un llamamiento apremiante a ser cada vez más, testigos auténticos del Evangelio.

Hemos dedicado varios días a reflexionar y meditar sobre la misión oblata y el testimonio que el mundo de hoy espera de nuestras comunidades apostólicas.

A lo largo de este trabajo hemos subrayado la importancia de nuestras Constituciones y Reglas, inspiración primera de nuestra vida apostólica; hemos asimismo reafirmado la actualidad del documento *Misioneros en el hoy del mundo,* del Capítulo de 1986.

La reflexión del Capítulo de 1992, presentada aquí con el título de *Testigos en comunidad apostólica,* es una invitación a releer nuestras principales fuentes oblatas desde la perspectiva de la calidad de nuestra vida, a fin de mejorar nuestro testimonio en el corazón del mundo contemporáneo.

Presentamos el fruto de nuestros trabajos con los títulos siguientes:

I. Necesidades de salvación hoy
II. Nuestra respuesta: comunidad apostólica y testimonio
III. Implicaciones de nuestra opción: animación y formación

La última parte de este texto trata de los modos de asociación de los laicos a nuestra vida y nuestra misión. Este tema, indirectamente relacionado con el objeto primero de nuestra reflexión, ha merecido especial atención dada su actualidad.

Al remitirles estas páginas, nuestro deseo es comunicarles nuestra esperanza al término de este Capítulo. Estamos llamados ahora, no sólo a meditar sobre nuestro testimonio, sino a vivirlo en lo cotidiano de nuestras vidas.

Sus hermanos del Capítulo general

I. NECESIDADES DE SALVACIÓN HOY

1. Como Misioneros Oblatos de María Inmaculada, nos esforzamos en oír la voz de Cristo que nos llama a través de las necesidades de salvación de los hombres y especialmente de los pobres. En este mundo en transición radical, su clamor se eleva, a la vez insistente y angustiado. Guiados por el Espíritu, ¿qué respuesta le vamos a dar?
2. A ejemplo del Fundador, vemos los males que asaltan al mundo y a la Iglesia: el alejamiento de Dios por la mentalidad secular, el desmoronamiento de la familia, el deterioro del ambiente, la pobreza y opresión estructural de millones de personas, la marginación de las mujeres, el desconcierto de los jóvenes... Estos males afectan al mundo de muchas formas, pero resuenan en un eco común en la voz de los sin poder, sin esperanza y sin derechos: la voz de los que buscan desesperadamente un sentido a la vida, un sentido de pertenencia, más justicia e igualdad, y que quisieran creer en algo o en alguien. Su grito es ¡un deseo de salvación! Nos afecta, por último, el cansancio, incluso la resignación de aquellos que van perdiendo la esperanza de ser oídos algún día.
3. Pueden encontrarse muchas razones para todos estos males. En primer lugar, reflejan, como en un

espejo, la división y complejidad que obscurecen nuestro propio corazón. Una razón merece, sin embargo, resaltarse a causa de su carácter particularmente antievangélico: la práctica egoísta y abusiva del poder, radicalmente opuesto al modo de hacer y actuar de Jesucristo. Esta práctica no es el hecho sólo de los poderes económicos y políticos; constatamos con tristeza que puede encontrarse a veces en la Iglesia y en algunos de sus ministros.

4. Consecuencia de todo eso: las víctimas y sus opresores no tienen apenas otra salida que las mismas tentaciones: la desconfianza y el miedo, el fundamentalismo, las ideologías tranquilizadoras, el individualismo malsano, el aburguesamiento o la búsqueda febril de una certeza tal como la procura a menudo la rigidez de las sectas.

5. Existe, no obstante, otro aspecto de la realidad. Casi en todas partes de nuestro mundo se filtra y brota una búsqueda sincera de Dios; se derrumban muros; antiguos prejuicios han desaparecido; los pobres se organizan; hombres, mujeres, jóvenes combaten en nombre de su dignidad. En el grito de los pobres de hoy percibimos más, gemidos de nacimiento que lamentos de muerte. ¡Cristo sigue naciendo en un mundo herido! ¿Sabremos ser los servidores de esta esperanza naciente?

II. NUESTRA RESPUESTA: COMUNIDAD APOSTÓLICA Y TESTIMONIO

A. Comunidad apostólica

6. Como nuestro Fundador, nos reunimos en torno a la persona de Jesucristo, tratando de crear una solidaridad de compasión, un solo corazón que sea alimento para la vida del mundo.

7. Escogemos, pues, la comunidad como un medio para dejarnos continuamente evangelizar y ser testigos de la Buena Noticia en el Hoy del Mundo. Soñar uno solo, es sólo un sueño; la utopía compartida puede hacerse realidad. Por eso, reconocemos los límites de la persona sola y la fecundidad de la comunidad. Sólo llegaremos a ser evangelizadores eficaces en la medida en que nuestra compasión sea compartida, en que nos ofrezcamos al mundo, no como una coalición de francotiradores, sino como un solo cuerpo misionero. Perseguir activamente la calidad de nuestra comunidad, de nuestro ser, entre oblatos primero, pero también con todas las personas de buena voluntad, he ahí nuestra primera tarea de evangelización.

8. Nuestra vida común no existe, pues, primero para sí misma, sino que es carne para la vida del mundo. La comunidad que formamos juntos en torno a Cristo es la mesa del banquete al que invitamos a la humanidad. Impugna de forma profética el individualismo del mundo y lo arbitrario del poder, fuente de desdicha para tantos pobres. Al mismo

tiempo, da a este mundo razones para esperar, en su esfuerzo por salir de su disgregación y dispersión. Al estilo de Cristo que siempre atento invita a su banquete, así nuestra vida comunitaria tendrá la humilde autoridad de una propuesta que nunca abusa ni fuerza.

9. Construir tales comunidades apostólicas no podrá hacerse sin centrarnos de nuevo en la persona de Jesucristo que "fue casto, pobre, y rescató el mundo con su obediencia" (C. 12). En esta opción encontramos la libertad de amar a todos nuestros hermanos y hermanas y el valor de "ser testigos de la justicia y la santidad de Dios" (C. 9). Animados por el Espíritu, invitaremos a la comunión, signo de un mundo nacido de la Resurrección.

10. La comunidad de los Apóstoles con Jesús es el modelo de esta vida. Esta presencia del Señor nos une en la caridad y la obediencia para hacernos revivir la comunión de los Doce, y nuestra misión común en el Espíritu (cf. C. 3). A esta luz, la práctica comunitaria no se limita a crear un grupo que funcione bien; tiende a establecer una interdependencia, una comunión profunda de unos con otros.

11. **En el plano humano,** estamos llamados a un sentido adulto de responsabilidad. Esta actitud no podría consistir simplemente en dar cuenta de nuestra conducta a un superior; presupone mucho más un "espíritu de cooperación e iniciativa" (C. 26) y un diálogo efectivo con la comunidad. Se tratará, además, de apoyarse mutuamente, de compartir, de mirar unos por otros.

12. **En el plano de la fe,** la C. 31 nos recuerda que "los oblatos realizan la unidad de su vida sólo en Jesucristo y por Él". Por eso, como personas y como comunidades, nos esforzaremos en intensificar nuestra relación con él. A medida que madura nuestra responsabilidad mutua, nos hacemos más transparentes unos a otros, hasta el punto de saber compartir a fondo nuestra historia personal, los proyectos misioneros y nuestra vida de fe.

13. Siendo "un solo corazón y una sola alma" (Hch 4,32), nuestras comunidades serán cada vez más apostólicas por la calidad de su testimonio, dando así un "fruto que permanece" (Jn 15, 16).

B. Testigos

14. En efecto, "el hombre contemporáneo cree más a los **testigos** que a los maestros; cree más en la experiencia que en la doctrina, en la vida y los hechos que en las teorías. El testimonio de vida cristiana es la primera e insustituible forma de la misión..." *(RM,* 42).

15. El testimonio de vida cristiana se manifiesta más en los que tienen experiencia personal y comunitaria de Jesucristo. Han descubierto la "perla preciosa" (Mt 13, 46); su vida ha encontrado un centro de gravedad: ¡son hombres libres! Haciéndose **discípulos** en pos de Jesús, se disponen tanto mejor a compartir su misión como **apóstoles.**

16. Viven en verdad su **humanidad** cuando practican cualidades humanas como el respeto a los demás, la generosidad, la empatía. Son capaces de acoger al otro en su libertad y su diferencia.

17. Viven en verdad su **vocación cristiana** cuando testimonian que son amados por Dios y están convertidos a Jesucristo. Obedientes a Dios, se comprometen en el servicio de su Reino de Justicia y de Paz. Su papel no es ante todo transmitir una doctrina, sino realizar una tarea concreta de paz, en la verdad y la justicia. Son hombres de la presencia de Dios, unidos a Él en la oración, y en comunión con todos sus hermanos en el amor cuya fuente es Él.

18. Viven en verdad **los compromisos de la vida religiosa** cuando su estilo de vida corresponde a los valores profesados en los votos de religión y hacen su parte en la realización del proyecto misionero de su comunidad.

    Una conversión recomenzada cada día es indispensable a quien quiere ser testigo creíble, sin incoherencia, sin contradicción ni mentira.

III. IMPLICACIONES DE NUESTRA OPCIÓN

A. Animación

19. No se puede avanzar por un camino tan exigente sin una revisión y evaluación regulares de la calidad de nuestro testimonio en todos sus componentes: vida comunitaria, práctica de los votos, hospitalidad y acogida, vida de oración, compromiso por la justicia y la paz, ministerio, uso del dinero y de los bienes.

20. Para ayudarnos en esta tarea, el Capítulo invita a la administración general a elaborar un instrumento de evaluación de la comunidad local, que las regiónes y provincias podrán luego adaptar para su uso. Este instrumento debería incluir una selección de textos de la Escritura, de las Constituciones y Reglas y de *Misioneros en el hoy del mundo.* Por último, debería ofrecer pistas de reflexión y pasos concretos para juzgar la calidad de nuestro testimonio. Al hacerlo, sería bueno tener presente que algunas comunidades tal vez quieran asociar a su tarea de evaluación a laicos a ellas cercanos.

21. Como la credibilidad de nuestro testimonio depende en parte de nuestro compromiso por la justicia, el Capítulo invita a la administración general, durante los próximos seis años, a estimular a los oblatos en su compromiso hacia los más débiles. Entre estos últimos, no habría que olvidar a los que nos son más próximos: nuestros hermanos enfermos, ancianos, aislados; los oblatos probados

por dificultades políticas o económicas; los que dependen de nosotros para su sustento.

22. A fin de seguir despiertos y progresar en la comunión e interdependencia nos es preciso poner en juego concreta y realmente nuestra vida en el grupo. Por eso, el Capítulo hace las recomendaciones siguientes:

23. 1) Que cada uno reexamine la dimensión comunitaria de su vida; qué lugar le reserva en su escala de valores; en qué grado y medida se siente verdaderamente pertenecer a la comunidad; cuáles son los actos concretos por los que se traduce esta pertenencia.

2) La práctica de la comunidad como comunión-interdependencia necesita un ritmo regular de encuentros y retiros para "alabar al Señor, evaluar su actividad, renovarse y reforzar los lazos de la unidad" (C. 38). Para un grupo misionero activo, eso supone primero una planificación comunitaria, y después, por parte de cada uno de los miembros, una organización consecuente de su programa personal.

3) El compartir en lo financiero constituye una dimensión esencial de la comunidad como comunión-interdependencia. Es una prueba indiscutible de la pertenencia comunitaria. Se nos pide que estemos dispuestos a dar cuenta a la comunidad del uso del dinero y de los bienes para crecer juntos en la libertad y el desprendimiento.

4) La vida comunitaria requiere la práctica del discernimiento. Éste permite hacer la verdad en

nosotros mismos y clarificar nuestras motivaciones. No es apenas posible evitar las heridas que provienen de la vida o del ministerio; de ahí que la comunidad tiene un papel de curación y de reconciliación. Si no se presta este servicio, las incomprensiones acumuladas destruirán la confianza y harán las relaciones comunitarias superficiales y formales.

5) El Capítulo reafirma que la **comunidad de distrito** es una expresión auténtica e importante de la comunidad local (cf. C. 38). Esto supone que "adopta un ritmo de vida y de oración que mejor responda a su fin y a su apostolado"; que "establece un proyecto comunitario, confiado a la vigilancia del superior"; que "organiza reuniones regulares..." (C. 38); y que comparte realmente en lo financiero. Se trata de evaluar las experiencias actuales en lo que a comunión e interdependencia se refiere a fin de no estancarse en formas rutinarias y mediocres que tienen de la comunidad de distrito sólo el nombre.

6) El Capítulo reafirma con fuerza la importancia del superior local. Es el pastor de sus hermanos. Reúne a la comunidad para que ella evalúe su experiencia, adopte objetivos de vida y de misión comunes, garantizando él su puesta en práctica. La calidad de los superiores locales es determinante para la vida de la Congregación. Por eso, el Capítulo considera su formación como una prioridad y pide a las provincias y a toda la Congregación que se adopten las medidas adecuadas para que ésta sea efectiva.

7) Que las comunidades se distingan cada vez más por su calidad de vida. Atentas a los aniversarios y a las fiestas, compartan penas y alegrías de cada uno; estén abiertas a la vida de la Congregación; practiquen la hospitalidad; participen en la vida de la Iglesia local.

8) Cada comunidad es invitada a elaborar un proyecto misionero común. Éste puede ser un buen medio para reunir a sus miembros para la reflexión y acción misioneras.

24. En el Capitulo se expresó la firme voluntad de poner eficazmente en práctica *Misioneros en el hoy del mundo;* ser coherentes con nuestras Constituciones y Reglas y los votos que hemos hecho y que nos hacen testigos, signos creíbles en comunidades apostólicas. Lo que anima, sostiene y justifica toda esta empresa es la preocupación misionera por el hombre de hoy. "Como misioneros es preciso oír el grito de las personas y grupos que ansían salvación, dejarse interpelar por él, responder con la oración y la disponibilidad, hacer que resuene en el propio ambiente..." Este texto del Informe del padre general (n. 12) ha tenido mucho eco entre nosotros. Por eso, estamos decididos a estar cerca de los pobres, nuestros preferidos (cf. C. 5), sin desatender a los ricos, que a menudo toman decisiones que influyen en el destino del mundo. Estamos decididos a dialogar con la sociedad, en solidaridad con las personas de buena voluntad, especialmente con los que están comprometidos, cristianos o no, en la prosecución de la justicia y la paz. Asumimos a la vez el riesgo de ser garantes de nuestro mundo y de interpelarlo, de reconocer lo que es bueno en él, desafiándolo proféticamente. Así acompañaremos la dolorosa realización de un mundo en busca de reconciliación.

B. Formación

25. El testimonio en comunidad apostólica tiene importantes repercusiones en la formación. El encuentro con Cristo y la interiorización de los valores están en el centro mismo de este proceso que dura toda la vida.

26. La imagen que resume todo lo que queremos decir es la de Jesús Formador que llama y reúne a sus discípulos en torno a sí, que crea entre ellos lazos de unidad y de amor, que les da la fuerza del Espíritu y los envía como sus testigos (cf. *Prefacio; CC. 3, 37).*

27. Cristo sigue llamándonos hoy día a seguirlo y a ser testigos de su vida y su misión. Sentimos, pues, la necesidad de valorizar la actualidad de su llamada, la invitación a caminar en pos de él y la urgencia de ser creíbles en el servicio de la misión.

— Vocaciones

28. El ministerio en favor de las vocaciones no es facultativo, porque "Cristo no cesa de llamar a algunos hombres para que lo sigan y anuncien su

Reino" (C. 52). Compartiendo con todos los cristianos una misma vocación bautismal, estamos convencidos también de que Dios nos llama a la vocación específica nuestra, como hijos de Eugenio de Mazenod (cf. *MHM, 146).*

29. Creemos en nuestra vocación religiosa y misionera y, confiando en la generosidad de los jóvenes de hoy, afirmamos que tienen derecho a oír la llamada a ser misioneros oblatos.

30. Hacer que la llamada de Jesús se oiga, es parte integrante de la misión de una comunidad apostólica. Realizamos esto por la alegría y generosidad de nuestras vidas (cf. *MHM,* 151). Lo llevamos a cabo concretamente creando estructuras de acogida y dedicando personal al discernimiento y acompañamiento de los que buscan la voluntad de Dios en su vida. ¿Puede una provincia sin tales proveimientos llamarse aún misionera?

31. Pistas de acción:
    - en todo ministerio, dar prioridad a la juventud sin la cual no tenemos futuro;
    - tener presente que los hechos y el testimonio atraen más las vocaciones que las palabras;
    - en las liturgias públicas, poner de relieve las vocaciones; no contentarse con hablar de ellas una vez al año;
    - que las comunidades locales sepan invitar a jóvenes a "venir y ver" nuestro estilo de vida;
    - presentar a nuestra familia oblata como una Congregación internacional y compuesta de sacerdotes y hermanos;

    - acompañar a los posibles candidatos y comenzar ya un trabajo de discernimiento;
    - evaluar individualmente y en comunidad nuestras actividades precisas y concretas para fomentar las vocaciones;
    - despertar a nuestras comunidades cristianas a la llamada concreta de candidatos en sus filas.

— Formación primera

32. El testimonio en comunidad apostólica requiere de la formación primera que ayude al joven oblato a ser discípulo y hombre de comunidad.

    El discípulo está llamado a seguir a Jesús y ponerse a su escuela. El hombre de comunidad deberá aprender "a compartir lo que es y lo que tiene... poniendo al servicio de todos, sus dones de amistad y los talentos recibidos de Dios..." (cf. C. 39).

33. Entre los diversos elementos de la formación, quisiéramos llamar la atención sobre un punto particular: la preparación para los votos perpetuos. Creemos que se trata, para el joven oblato, de un tiempo privilegiado para intensificar su experiencia personal de Jesucristo, de su vida, de su misión y su mensaje; un tiempo asimismo para apreciar más nuestra vocación de Misioneros Oblatos de María Inmaculada, don hecho a la Iglesia, a través de Eugenio de Mazenod.

34. Para garantizar la calidad de esta preparación, sugerimos lo siguiente:
    - ofrecer una **Experiencia de Mazenod** particu-

larmente adaptada a los que se preparan para los votos perpetuos;
- sería una especie de **segundo noviciado** sirviendo de marco a una experiencia de fe auténtica y a una integración más profunda de los valores misioneros y de la identidad oblatos;
- podría ofrecerse esta experiencia en el ámbito local o, mejor aún, en el ámbito regional;
- tendría sus ventajas ofrecer esta experiencia en el ámbito internacional; se viviría el carácter internacional y la misión universal de nuestra familia oblata. Conscientes de los problemas que plantea tal empresa, creemos, sin embargo, que un proyecto piloto podría intentarse en este sentido.

35. Lo que importa es nuestra determinación de asegurar una preparación concienzuda para los votos perpetuos, a fin de que nuestros jóvenes oblatos "adquieran la madurez religiosa y sean capaces de asumir la misión oblata" (C. 50).

36. Otras sugerencias prácticas:
    - las necesidades de la misión orienten el contenido de la formación primera;
    - empléese tiempo y energía en la formación espiritual como se hace para la formación académica;
    - edúquese a los oblatos en formación a mirar por las cosas a su disposición y a compartirlas, y a usar el dinero con tino.
    - para facilitar el aprendizaje de lenguas y el conocimiento de otros contextos oblatos, practíquese el intercambio de oblatos en formación primera entre provincias o regiones, por un período determinado. La sugerencia puede asimismo aplicarse a los formadores.

— Formación permanente

37. La C. 47 expresa perfectamente lo que es la formación permanente y su importancia para un testimonio en comunidad apostólica:
    "La formación tiende al crecimiento integral de la persona. Es tarea de toda la vida. Lleva a cada uno a aceptarse como es y a irse realizando según lo que está llamado a ser. Implica una conversión constante al Evangelio, y nos mantiene siempre dispuestos a aprender y a modificar nuestras actitudes para responder a las nuevas exigencias".

38. Pistas de acción:
    - establézcase un programa de formación permanente para los oblatos durante los cinco años que siguen a su primera obediencia;
    - estimúlese a cada oblato a perfeccionarse en su vida espiritual e intelectual, según un ritmo previsto y regular;
    - acompáñese a los oblatos en los momentos claves de su vida: primera inserción pastoral, reorientación apostólica, entrada en la edad de la jubilación;
    - préstese especial atención al crecimiento afectivo y dominio de la sexualidad;
    - recuérdese la necesidad de la dirección para todo progreso en la vida espiritual.

NUEVOS MODOS DE ASOCIACIÓN CON LOS LAICOS

39. Somos testigos en comunidad apostólica en el centro del mundo de hoy. Por eso, nuestras relaciones con los laicos son una prioridad para el futuro de nuestra Congregación y de la vida religiosa. En esta perspectiva, consideramos importante reafirmar el valor y la importancia del cap. IV de *Misioneros en el hoy del mundo:* "Misión con los laicos". Invitamos a cada uno a leerlo de nuevo a fin de asimilarlo mejor e inspirarse más en él para su actividad.

40. Una realidad nueva se abre paso: familias, parejas, personas en particular y jóvenes desean estar más estrechamente unidos a nosotros manifestando una adhesión particular a nuestro carisma. Diferentes formas de asociación existen ya en todas las regiones de la Congregación. Este fenómeno, relativamente nuevo, es **un signo de los tiempos**. No somos propietarios de nuestro carisma; pertenece a la Iglesia. Celebramos, pues, que laicos, llamados por Dios, quieran compartirlo.

41. Sabemos ya por experiencia que esta participación en nuestra vida y nuestra misión es fuente de vitalidad, de dinamismo y fecundidad para todos, laicos y oblatos. Seguiremos buscando estructuras de comunión al servicio de la misión, en un espíritu de creatividad y concertación.

42. Allí donde existen ya, estas formas de asociación tienen un influjo positivo en la fidelidad de las personas y comunidades al Evangelio. Afectan, pues, a la calidad de nuestro testimonio y revelan un nuevo rostro de Iglesia. Juntos, somos de un modo más creíble, profetas de la Pascua de Cristo que alumbra a un mundo fundado en la igualdad y dignidad de todo ser humano.

43. Somos conscientes de que es prematuro institucionalizar las formas de asociación. Hay diferentes modos de participación en el carisma oblato. El término "asociación" tiene la suficiente flexibilidad para integrar la variedad de formas ya existentes y las que puedan surgir.

44. El Capítulo alienta las iniciativas y ofrece las pautas siguientes:

    1) Nombrar en cada provincia o delegación a una persona, o mejor aún a un grupo mixto (oblatos y laicos) cuya tarea sería promover la asociación entre comunidades oblatas y laicos.

    2) Animar a los oblatos a encontrarse con los laicos, no sólo para trabajar con ellos, sino también para compartir lo que los anima: el enraizamiento en un mismo bautismo, la experiencia de un mismo carisma de Iglesia en una perspectiva misionera común.

    3) Estar atentos a las aspiraciones de los laicos que son a menudo más amplias que nuestra respuesta. Llamar, invitar y estimular a los laicos a

compartir el carisma oblato, y acoger a las personas que expresan el deseo de hacerlo.

4) Fomentar y desarrollar las formas de asociación ya existentes y la creación de nuevas formas adaptadas a los diferentes lugares, salvaguardando los elementos esenciales del carisma oblato y respetando la vocación propia de los laicos en la Iglesia y en el mundo.

5) Prever un mecanismo que permita el intercambio de información y de experiencias, en el ámbito de las provincias, regiones, y de la Congregación (por ej., boletines de información, asambleas, congresos, etc.), e informarse de lo que se hace en otros institutos o congregaciones.

6) Garantizar a las personas - laicos y oblatos - y a las comunidades una formación apropiada (por ej., la práctica del discernimiento personal y comunitario, el conocimiento del carisma oblato, la vida del Fundador, la tradición oblata, etc.).

7) Aunque se trata de un proyecto esencialmente comunitario, hay que valorizar la iniciativa personal. En efecto, sin el empeño y la conversión de cada uno, nos exponemos a faltar a la cita que nos da el Espíritu.

En esta aventura que vivimos en la Iglesia, somos todos invitados a la apertura y a la confianza mutua, conscientes más que nunca de que es la hora de la comunión y de la solidaridad.

CONCLUSIÓN

45. María Inmaculada es la Madre de nuestra comunidad apostólica. Ella nos da la fe y el ánimo que inspiraban su vida, desde Nazaret a la estancia superior de Jerusalén. María nos invita a intensificar nuestra relación personal con Jesús, que en el Calvario nos dio a ella como hijos. Nos impulsa a mirar unos por otros como hermanos, y a amar al pueblo al que se nos envía para llevarle la Buena Noticia. María es nuestro modelo en su consagración a los valores del Reino y su testimonio único en medio de la primera comunidad de su Hijo.

3.

OTRAS DECLARACIONES Y MENSAJES

I. 500 Aniversario de la evangelización de las Américas

Con motivo de los 500 años de la primera Evangelización de las Américas, los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, reunidos en Capítulo general, declaran:

1. Como cristianos creemos en las semillas de vida y esperanza que han brotado y seguirán brotando de la experiencia de nuestros pueblos en bien de todo el continente, sin querer ocultar la realidad de muerte siempre presente en la conquista y a lo largo de su historia. Reconocemos y apoyamos la autenticidad de los planteamientos que hacen los pueblos indígenas después de 500 años de opresión y de evangelización con sus luces y sombras. Pero, más que volver a recalcar los errores que se cometieron en el pasado, queremos dejarnos impactar por las situaciones estructurales de injusticia y marginación social, económica y política que sufren hoy nuestros hermanos de estas culturas indígenas y afroamericanas en este continente que se dice mayoritariamente cristiano.
2. Como misioneros de los pobres, nos solidarizamos con los movimientos y organizaciones no violentas, con que los mismos pobres tratan de tomar las riendas de su propio futuro. Reconociendo sus organizaciones reivindicativas como "vehículos de

auténticos valores evangélicos» (MHM, n. 81), apoyamos sus esfuerzos por defender la dignidad atropellada y los derechos ignorados de los pueblos nativos de las Américas.

3. Denunciamos con indignación evangélica la hipocresía con que los sectores poderosos e influyentes manipulan el sentido religioso del pueblo; arrebatan a los pobres el Evangelio de Cristo Liberador para imponerles una religión de pasividad y resignación. Esto es sin duda uno de los mayores daños que se ha hecho a nuestros pueblos a lo largo de estos años.

4. Rendimos homenaje a los testigos que entregaron sus vidas por el mejoramiento integral de estos pueblos, y alentamos a nuestros hermanos oblatos que son misioneros en medio de los indígenas y afroamericanos y que con su testimonio de inserción e inculturación siguen dando impulso misionero a toda la Congregación. Animamos a otros oblatos a acompañar a los pueblos nativos "con humildad y confianza en sus esfuerzos por apropiarse el Evangelio y expresarlo en su propia cultura" (MHM, n. 59).

5. Proponemos de ahora en adelante:
   * colaborar activamente en la tarea de recuperar la memoria histórica de sus culturas;
   * posibilitar que ellos sean protagonistas de su propio desarrollo;
   * ayudarles a defender sus derechos ancestrales a través de todos los medios evangélicos posibles;
   * aprender de nuestros pueblos indígenas, profundamente respetuosos de la naturaleza, una nueva relación Humanidad-Ambiente;

   * favorecer la formación de iglesias autóctonas, con rostro propio, expresiones litúrgicas propias, ministerios ordenados y ministerios confiados a los laicos, su catequesis, su teología;
   * asumir los trabajos de la pastoral de la tierra en nuestros distintos países, reconociendo el valor vital y sagrado que la tierra tiene para los pueblos amerindios y propiciando el diálogo con los grupos campesinos (Doc. de trabajo de Sto. Domingo).

II. A los Oblatos de edad

A fin de expresar su firme apoyo a los oblatos de edad o enfermos, el Capítulo general de 1992 acordó por unanimidad enviarles el mensaje siguiente:

Para un oblato, ser testigo en comunidad apostólica no termina nunca. "La misión no termina, cambia sólo de forma", dice el padre Zago en su Informe sobre la Congregación.

Este cambio significa para algunos el paso a un ministerio menos activo por razones de edad o enfermedad. Por eso, el Capítulo insta a las provincias y delegaciones a que den a los oblatos, que entran en años, el tiempo y la ocasión de adaptarse, en su espíritu y ministerio, en esta nueva etapa de su vida.

A los oblatos, a los que la edad o enfermedad ya no permiten un ministerio activo, nosotros, los capitulares, ofrecemos nuestra oración y nuestro apoyo fraterno en el cometido que han de proseguir de testigos en comunidad apostólica y les agradecemos sincera-

mente sus años de servicio a la Iglesia y a la Congregación.

Queremos también afirmar nuestra solidaridad con aquellos de los nuestros que tienen a cargo a sus hermanos oblatos de edad y los animamos a sacar provecho de todo lo que pueda aumentar sus conocimientos sobre los efectos del envejecimiento o de la enfermedad.

Por último, decimos gracias a nuestros padres y a los padres de todos los oblatos. Aún hoy, de mayores, siguen sosteniéndonos en nuestra vocación de oblatos. ¡Descansen en paz aquellos de los nuestros que nos han dejado!

III. Medios de comunicación social

- *Considerando que los medios de comunicación tienen influjo determinante en la persona contemporánea;*
- *Considerando que el uso de los medios de comunicación es cada vez más parte integrante de la evangelización;*
- *y teniendo en cuenta las propuestas del congreso internacional oblato sobre comunicaciones tenido en Roma del 17 al 26 de septiembre de 1991,*

el Capítulo general de 1992:

1. pide al superior general y consejo que presten atención especial a este campo de los medios de comunicación, y procuren desarrollar los recursos apropiados en la Congregación;
2. apoya el desarrollo de una red oblata internacional de comunicaciones;

3. pide que la formación primera incluya una preparación adecuada en los medios de comunicación, no sólo en forma de adquisición de técnicas, sino como apertura a una nueva cultura; y
4. pide que, en este contexto, se examine el lugar en la Congregación del CREC-AVEX, fundado por Pierre Babin.

IV. Centros oblatos de estudios teológicos

En vista de que se han oído voces en el Capítulo general interesándose porque se mantengan y desarrollen centros de estudios teológicos y de reflexión en la Congregación,

el Capítulo general de 1992 propone:

que el miembro del consejo general encargado de la formación, asuma la tarea de apoyar y estimular el desarrollo de los centros (universidades, escuelas de teología o seminarios) que están a cargo de los oblatos.

V. Asociación de Estudios Oblatos e Investigación (AEOI)

La AEOI "es una libre asociación de oblatos activamente interesados en la tarea, el cultivo y la coordinación de la investigación, del estudio e intercambio sobre la historia, espiritualidad, misión y vida presente" de la Congregación. Se distribuyó entre los capitulares un breve informe escrito sobre la naturaleza y las actividades de la Asociación, que cuenta ya diez años. Y se dieron

otras explicaciones en sesión plenaria, especialmente sobre los dos proyectos de estudio de la AEOI titulados: "Valores espirituales oblatos de ayer y de hoy" y "Diccionario histórico oblato".

El Capítulo general de 1992

expresa su gratitud, aprecio y aliento por lo que ha hecho y seguira haciendo la Asociación de estudios oblatos e investigación para la animación espiritual de la Congregación.

4.

FINANZAS Y COMUNICACIÓN DE BIENES

Introducción

Desde el Vaticano II, se ve cada vez más a la Iglesia como la comunión universal de las Iglesias particulares. Esta comunión encuentra también su expresión en la comunicación de bienes, descrita en los Hechos de los Apóstoles, 4,32, y en la administración responsable de los bienes materiales. El Capítulo general de 1992 ha tomado algunas decisiones importantes en el campo de las finanzas y la comunicación de bienes dentro de la Congregación.

I. Recomendaciones del Comité capitular de finanzas de 1992

Después de haber aprobado el informe financiero de la administración general, el Capítulo ha aceptado las recomendaciones siguientes del comité capitular de finanzas:

1. Recomendamos que el *comité general de finanzas* prepare un directorio de la solidaridad oblata en el que se indiquen los procedimientos requeridos para las peticiones de ayuda al Fondo de solidaridad oblata, al Fondo Fernand Jetté y a otros fondos de solidaridad que existen en algunas provincias. Recomendamos asimismo que el comité general de finanzas sugiera procedimientos específicos que puedan resolver la dificultad de la "ayuda por duplicado".

2. Se sugiere al padre general y a su consejo que el *tesorero general* sea autorizado a realizar sesiones regulares de formación de tesoreros en el ámbito de las regiones y a encontrarse con los provinciales y sus consejos financieros a fin de orientarlos sobre una administración financiera sana.

3. Recomendamos que el *comité general de la formación* reflexione sobre la realización de una educación, durante la formación primera, en el uso responsable del dinero y en dar cuenta de los gastos, y que la necesidad de formación en lo financiero se incluya en las *Normas generales de la formación oblata.*

II. Hacia una autonomía financiera en un contexto de interdependencia

Las Constituciones y Reglas piden a los oblatos "que tengan la preocupación de compartir" (R. 15). Existen fondos de solidaridad en el ámbito general y provincial. Estos fondos han sido y siguen siendo expresión de un sentido de interdependencia y beneficiosos para los interesados. Es posible, sin embargo, que a veces creen dependencia en vez de la autonomía financiera.

El Capítulo general de 1992 ha llamado la atención sobre la necesidad permanente de la animación y educación en el uso responsable de nuestros recursos por todas las entidades oblatas y por cada oblato. Además, el Capítulo ha considerado que ha llegado el momento de ampliar la perspectiva de comunión en la Congregación con objeto de favorecer la "relativa autonomía" (cf. C. 75) de todas

las entidades oblatas, en un contexto de solidaridad y de interdependencia. El Capitulo, por tanto, ha tomado las decisiones siguientes:

1. El Capítulo general de 1992 se declara por el principio de la participación en el capital y de la gestión responsable dentro de la Congregación.
2. El Capítulo general de 1992 confía al superior general en consejo el mandato de crear instrumentos apropiados para la realización de esta forma de participación en los bienes y de la gestión responsable a fin de promover la autonomía financiera en la Congregación.

5.

CONSTITUCIONES
Y
REGLAS

I. Cambios decididos por el Capítulo general de 1992

1. ***Nueva Regla 28 A*** (a incluirse después de la R. 28 actual)

> "Varios institutos religiosos o seculares están en relación con nosotros por su nacimiento o su espiritualidad. Cada Provincia procurará reforzar estos lazos espirituales y, a ser posible, establecer con ellos formas concretas de colaboración apostólica, respetando su autonomía."

2. ***Constitución 75*** (versión inglesa solamente)

La traducción inglesa del primer párrafo de la Constitución 75 se lee ahora como sigue:

> "The Congregation has four levels of organization: local, provincial, regional and general. While the aim of the regional level is one of inter-provincial coordination and collaboration, the other three levels are governmental. Our unity of mind and heart is assured by effective communication and exchange both at and between the different levels."

Nota - Al no ser "oficial" la versión inglesa, no se requiere la autorización de la Santa Sede para que este cambio se haga efectivo.

3. ***Regla 102***

Se inserta un nuevo párrafo entre el primero y el segundo, de modo que éste último pasa a ser el tercero. El nuevo párrafo se lee como sigue:

> "El estatuto especial determinará también el modo como la Delegación dará cuenta de su gestión, así como su competencia financiera. "

4. ***Regla 106***

Se añade al texto una nueva frase que pasa a ser el segundo párrafo y se lee como sigue:

> "Los mismos principios se aplican a los miembros de la Congregación a los que se les confía recoger o distribuir fondos."

5. ***Regla 135*** (versión francesa solamente)

El texto inglés es correcto. El principio de la tercera frase en francés debe leerse como sigue:

> "Quand un nouveau conseil entre en fonction..." (En español: Al entrar en función otro consejo...")

6. ***Regla 148***

El párrafo segundo de esta Regla, que trata del tesorero provincial, ha sido cambiado por el Capítulo. Se lee ahora como sigue:

> "Respetará la autonomía financiera de las casas locales. Ayudando a las comunidades locales, procurará fomentar el espíritu de colaboración, el sentido de la responsabilidad financiera, el intercambio de información y el compartir. El Provincial le puede delegar para asesorar a las comunidades locales en asuntos financieros."

7. ***Regla 149***

La primera frase de esta Regla ha sido cambiada y se lee ahora como sigue:

> "Se establecerá un comité de finanzas a nivel de las Provincias y Delegaciones (cf. C. 103). El Provincial nombrará ..."

8. ***Anexo a las Constituciones y Reglas, artículo 2***

El Capítulo ha decidido establecer los mismos sufragios por un antiguo superior general que por el superior general en funciones. El texto se lee ahora como sigue:

> "Cada sacerdote celebrará una misa y cada Hermano participará en una misa por el Superior general difunto, por un antiguo Superior general, e igualmente por todo miembro fallecido, incluso novicio, de la Provincia a que pertenece. Se recomienda cumplir este deber en una celebración comunitaria."

II. Confirmación de los cambios introducidos en las Reglas por el Capítulo general de 1986

La Regla 119 establece que "todo cambio en las Reglas vigentes aprobado por el Capítulo surte efecto inmediato. Si el Capítulo siguiente mantiene la modificación, se enmendará en consecuencia el texto impreso de las Reglas".

El Capítulo de 1986 introdujo algunos cambios en las Constituciones y en las Reglas.

Los cambios en las Constituciones han sido aprobados por la Santa Sede el 29 de agosto de 1987.

Por lo que se refiere a los cambios en las Reglas, el Capítulo de 1992:

a) ***ha ratificado***
- los cambios en las Reglas 3, 47, 81, 82, 90, 104, 112 y 118;
- la supresión de las Reglas 46 y 48;
- la adición de las nuevas Reglas 17A y 52A.

b) ***ha hecho un cambio adicional*** en la Regla 49 que se lee ahora como sigue:

> "Los votos temporales se emiten por un año. El Superior general en consejo puede conceder un indulto de salida antes de la expiración de los votos".

c) ***ha pedido*** que el texto francés de la Regla 3 se ajuste a la versión inglesa. El segundo párrafo de esta Regla se lee, por tanto, como sigue:

> "Partout les Frères participent a l'oeuvre missionnaire de la construction de l'Église, spécialement dans les territoires où la Parole est proclamée pour la première fois. Envoyés par l'Église, leur service techique, professionnel et pastoral, tout comme le témoignange de leur vie constituent leur ministère d'évangélization."

En español: "En todas partes los Hermanos participan en la obra misionera de la construcción de la Iglesia, especialmente en los territorios en que la Palabra se proclama por primera vez. Enviados por la Iglesia, su servicio técnico, profesional y pastoral, así como el testimonio de su vida constituyen su ministerio de evangelización."

d) ***No ha ratificado*** la interpretación de la Regla 111. El principio de no contar dos veces a la misma persona es correcto, pero la experiencia ha mostrado que el modo como el Capítulo de 1986 lo ha expresado no es apropiado y no resuelve la dificultad de modo adecuado. El comité poscapitular de estructuras estudiará más a fondo el tema.

6.

ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Introducción

- La Congregación ha funcionado con las estructuras actuales desde el Capítulo de 1972. Desde entonces, el número de sus miembros ha disminuido aproximadamente en una tercera parte.
- Las estructuras regionales han evolucionado sensiblemente desde su entrada en vigor.
- Se han hecho propuestas a la comisión precapitular de 1992 a propósito de estas estructuras y han surgido interrogantes acerca del funcionamiento de algunos componentes.
- En algunos casos, se han hecho peticiones con vistas a la modificación de algunas estructuras.
- A la luz de estas observaciones, el Capítulo general de 1992 ha tomado las decisiones siguientes:

I. Decisiones del Capítulo relacionadas con las estructuras

1. *Representación en el Capítulo general de 1998*

El Capítulo general de 1992 ha decidido:

– delegar en el Encuentro intercapitular de 1995 el derecho de determinar la representación con vistas al Capítulo general de 1998;

- confiar el trabajo preliminar sobre el tema al comité poscapitular de estructuras.

2. ***Oficiales mayores de la Congregación***

El Capítulo general de 1992 ha tomado las decisiones siguientes:

- Hasta el próximo Capítulo general y el informe del comité poscapitular de estructuras, la Regla 135, que dispone que el Superior general y su consejo en sesión plenaria nombran a los oficiales mayores, se entenderá significar que los oficiales mayores no son necesariamente personas distintas de las que ocupan una función en el consejo general.
- El Superior general, con el consentimiento de su consejo en sesión plenaria, puede, si lo juzga oportuno, crear otros oficios mayores (cf. C. 121).
- Un informe sobre los cambios introducidos en los oficios mayores será presentado y debatido en el Encuentro intercapitular de 1995.
- Al preparar su informe para el Capítulo de 1998, el comité poscapitular de estructuras tendrá en cuenta los resultados del debate del Encuentro intercapitular de 1995.

II. Comité poscapitular de estructuras

El Capítulo general ha decidido asimismo establecer un comité para evaluar, durante los seis próximos años, las estructuras actuales de la Congregación.

1. ***Mandato dado al Superior general en consejo***

El Capítulo general de 1992 da al superior general y a su consejo, actuando colegialmente, el mandato de establecer un comité poscapitular de estructuras con los términos de referencia siguientes:

2. ***Términos de referencia***

2.1 Composición del comité

Este comité debería ser:

- relativamente pequeño;
- con derecho de consultar a otros oblatos o expertos en la materia; y
- directamente responsable ante el superior general y su consejo.

2.2 Tareas del comité

Las tareas del comité son:

- examinar las presentes estructuras de organización en todos los niveles de la Congregación; y
- preparar las recomendaciones apropiadas que presentar al Capítulo de 1998.

2.3 Modalidades de funcionamiento del comité

2.3.1 PRIMERA FASE

A través de un proceso de estudio y consulta, establecer los valores funda-

mentales, los principios y criterios que han de caracterizar a nuestras estructuras de organización.

Este proceso, teniendo en cuenta las decisiones y recomendaciones del Capítulo general de 1992, incluiría:

- un análisis de nuestras estructuras presentes;
- una consulta a los oblatos en los diversos niveles de la Congregación sobre su experiencia de nuestras estructuras;
- un examen de las propuestas de cambio ya presentadas;
- la elaboración de una "exposición preliminar de base" incluyendo:
  * expectativas en los varios niveles de organización de la Congregación;
  * responsabilidades específicas que se siguen para la vida y misión en cada nivel;
  * un intercambio con el superior general y consejo sobre los resultados de lo anterior.

2.3.2 SEGUNDA FASE

Redacción de un documento para el Encuentro intercapitular de 1995. Este documento debe comprender:

- en forma de propuestas, puntos sobre los que se pediría a los participantes pronunciarse;
- en forma de preguntas, puntos que se pediría a los participantes clarificar;
- el comité debe también preparar un documento de trabajo sobre "Representación en el Capitulo general de 1998", para debatir en el Encuentro intercapitular de 1995.

2.3.3. TERCERA FASE

En el Encuentro intercapitular de 1995,

- informar de sus actividades;
- presentar sus propuestas a la asamblea intercapitular para su aprobación o revisión;
- recibir aclaraciones sobre temas específicos;
- dar a conocer sus planes para el futuro y oír el parecer de la asamblea;
- presentar para aprobación la propuesta para la representación en el Capítulo general de 1998.

2.3.4 CUARTA FASE

Consulta a la Congregación, que comprenderá:

- la preparación de un texto adaptado de la Tercera Parte de las Constituciones y Reglas, y la explicación apropiada;
- la distribución a través de la Congregación de estos documentos junto con un instrumento de evaluación;
- el análisis de los datos de la evaluación;
- un intercambio con el superior general y el consejo sobre los resultados de lo anterior;
- la preparación de un texto revisado que será presentado a la comisión precapitular para el Capítulo general de 1998; y
- los pasos previos ante la Santa Sede para la aprobación en principio de aquellos puntos que requieran su intervención.

2.4. Plan del comité

1993	Establecimiento del comité
1993-94	Primera fase
1995	Segunda y tercera fase
1996-97	Cuarta fase
1998	Capítulo general

2.5 Presupuesto del comité

El financiamiento de este proyecto es de la responsabilidad de la administración general y debería figurar en su presupuesto extraordinario.

Al hacerse el presupuesto del comité, deberían tenerse en cuenta los elementos siguientes:

- viajes y reuniones
- gastos de asesoría, si fuera necesario
- servicio de secretariado
- gastos de traducción
- fotocopias e impresión
- gastos de correo

A MODO DE CONCLUSIÓN

HOMILÍA DE CLAUSURA DEL PADRE GENERAL

Clausura del Capítulo general - 1 de octubre de 1992

Santa Teresita del Niño Jesús, Patrona de las misiones

Homilía del P. Marcello Zago, o.m.i.

(en francés)

1. La clausura del Capítulo coincide con la fiesta de santa Teresita del Niño Jesús. Esta santa, patrona de las misiones con san Francisco Javier, nos recuerda que la calidad de vida tiene un influjo en la vida de la Iglesia y de la humanidad mayor aún que la actividad. Para la misión, cuenta más lo que somos que lo que hacemos.

La calidad de vida de Teresa tenía su fuente en la experiencia del Señor expresada en una oración que impregnaba toda su existencia, y en una confianza ilimitada, semejante a la de un niño con sus padres. La calidad de su vida tenía también su fuente, no lo olvidemos, en su sentido misionero: quería ser el corazón de la Iglesia, y lo fue verdaderamente. Quería ser el amor. Era un solo corazón con Cristo, y, por tanto, con la humanidad.

Durante todo el Capítulo, hemos subrayado que para ser misioneros en el mundo de hoy, debemos ser testigos en comunidad apostólica. Somos testigos por

la coherencia entre nuestro ser y nuestra acción, entre nuestra vida y nuestras palabras. Más aún, somos testigos si reflejamos a Cristo que nos llama a seguirle como discípulos y a participar en su misión. Somos testigos en la medida en que nos identificamos con él (cf. C. 2, 15).

(en inglés)

2. Durante el Capítulo, hemos visto que para ser misioneros en el mundo de hoy, estamos llamados a ser testigos en comunidad apostólica. Nos comprometemos a ir en esta dirección en los próximos años. Aunque cada uno es responsable de su vida, estamos llamados a vivir juntos el mismo carisma y a ser juntos, testigos en comunidad apostólica. La comunidad apostólica es un medio para evangelizarse y es así un signo del Reino de Dios realizado por la Buena Noticia de Cristo. "A medida que va creciendo nuestra comunión de espíritu y de corazón, damos testimonio ante los hombres de que Jesús vive en medio de nosotros y nos mantiene unidos para enviarnos a anunciar su Reino" (C. 37; cf. C. 11). Así, "cumplimos nuestra misión en y por la comunidad a la que pertenecemos" (ib.). La comunidad no es sólo un apoyo y un medio para nuestra misión: ella misma es misión, porque hace a Cristo resucitado presente y visible en el mundo de hoy; es un signo del Reino de Dios.

Esta comunidad, construida por la presencia de Cristo, es apostólica. Nos reunimos "para seguir a Cristo y tomar parte en su misión" (cf. C. 1). La vida de comunidad oblata, como el latido del corazón, es una llamada a un doble movimiento continuo. Volvemos a la fraternidad de la comunidad y somos de nuevo enviados como misioneros. Ambos movimientos son formas de testimonio.

(en español)

3. Testigos en comunidad apostólica. La autenticidad de vida en Cristo y el compromiso comunitario no nos separan de la gente, sino que impulsan a la presencia en medio de ella y a la evangelización de los pobres. Si no estamos más comprometidos con los pobres es porque no estamos bastante identificados con Cristo. Eugenio de Mazenod es un ejemplo de cómo se articula el testimonio en comunidad apostólica y la evangelización de los pobres. Su experiencia de Cristo lo impulsó a la comunidad y al servicio de los pobres.

Para vivir así como testigos en comunidad apostólica, necesitamos todos una nueva conversión, una formación primera y permanente más auténtica y más centrada en Cristo Salvador y en los valores evangélicos.

(en italiano)

4. "Testigos en comunidad apostólica" fue el tema central del Capítulo y será el compromiso de toda la Congregación en los próximos años, para poder ser misioneros en el mundo de hoy. Esto requerirá una formación y un esfuerzo por parte de todos.

No estamos, sin embargo, llamados a vivir estos aspectos del carisma demazenodiano a solas. Hoy más que nunca el Espíritu llama a otros cristianos a compartir este carisma dado a la Iglesia. Uno de los temas del Capítulo fue precisamente la participación en el caris-

ma por parte de otros cristianos en varias formas de asociación o consagración. Ante la creciente sensibilidad que se advierte en tantos países, nos sentimos impulsados a promover y discernir esta participación para ser juntos testigos de Cristo, formando parte de una gran comunidad que comparte los ideales y valores transmitidos por el Espíritu a través de Eugenio de Mazenod.

"El hombre contemporáneo cree más a los testigos que a los maestros, cree más en la experiencia que en la doctrina, en la vida y los hechos que en las teorías. El testimonio de vida cristiana es la primera e insustituible forma de la misión" (R.M., 42). De este testimonio nos da ejemplo María. Ella fue bienaventurada porque creyó. Acogió a Jesús con toda su vida y por eso es misionera y estrella de la evangelización. A ella confiamos ante todo las conclusiones del Capítulo y la renovación de la Congregación entera. Y bajo su protección, nos comprometemos también nosotros a fin de que como oblatos y asociados seamos cada vez más, testigos en comunidades apostólicas.

ÍNDICE

Introducción ..... p. 5

1. Elección del superior general y consejo ..... p. 9

2. Documento principal: "Testigos en comunidad apostólica ..... p. 13

Presentación ..... p. 15

I. Necesidades de salvación hoy ..... p. 17

II. Nuestra respuesta: comunidad apostólica y testimonio ..... p. 19

a. Comunidad apostólica ..... p. 19

b. Testigos ..... p. 21

III. Implicaciones de nuestra opción ..... p. 23

a. Animación ..... p. 23

b. Formación ..... p. 27

Nuevos modos de asociación con los laicos ..... p. 32

Conclusión ..... p. 35

3. Otras declaraciones y mensajes ..... p. 37

I. 500 Aniversario de la evangelización de las Américas ..... p. 39

II. A los oblatos de edad ..... p. 41

III. Medios de comunicación social ..... p. 42

IV. Centros oblatos de estudios teológicos ..... p. 43

V. Asociación de estudios oblatos e investigación ..... p. 43

4. Finanzas y comunicación de bienes ..... p. 45

I. Recomendaciones del comité de finanzas del Capítulo de 1992 ..... p. 47

II. Hacia una autonomía financiera en un contexto de interdependencia ... p. 48

5. Constituciones y Reglas ..... p. 51

I. Cambios decididos por el Capítulo general de 1992 ..... p. 53

II. Confirmación de los cambios introducidos en las Reglas por el Capítulo general de 1986 .. p. 56

6. Estructuras administrativas ..... p. 59

I. Decisiones del Capítulo relacionadas con las estructuras ..... p. 61

II. Comité poscapitular de estructuras ..... p. 62

A modo de conclusión:
Homilía de clausura del Padre General .. p. 69

TIPOGRAFIA BRASINI
Via Ettore Rolli, 15 - Tel. 5810502
00153 ROMA